



Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales y Servicios de Tucumán

Filial de la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros - Adherida a la C.G.T.
Personería Gremial N° 1.441 - Resolución N° 355/87

REQUISITOS PARA OBTENER LIBRE DEUDA

Para iniciar el trámite, se solicita la documentación de los últimos seis (6) meses.

Se remite una nota dirigida al Secretario General del Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales y Servicios de Tucumán, Sr. Cesar Gustavo Torres, solicitando el Libre Deuda e indicando ante quién será presentado (Ej. "ARCOR S.A.I.C."), y adjuntar lo siguiente:

- 1) Copia de los Formularios 931 del A.F.I.P.
- 2) Copia Nóminas del personal del S.I.J.P. de la A.F.I.P., adjunto al Form. 931.
- 3) Copia Tirillas de Pago ó Depósitos electrónicos al Banco del Form. 931.
- 4) **Originales** de los comprobantes de pago de los aportes sindicales para Tucumán, de los Items 8.1.1., 8.1.2. y Seguro de Sepelio.
- 5) Fotocopias de los comprobantes de pago de los aportes a la Federación de Trabajadores Camioneros (M.T.E. Res. 96/2005).
- 6) Planilla Discriminatoria de Empleados, donde se detalla el cálculo del descuento sindical de Tucumán.
- 7) Fotocopias de las Planillas de Kilometraje de cada chofer.

CONFECCIONADA A MANO POR EL TRABAJADOR. NO SE ACEPTARÁ LO QUE SE HAGAN CON MÁQUINAS O COMPUTADORAS.

- 8) Fotocopias de los Recibos de Sueldos, con firma de los empleados.

9) Anexo Complementario Obligatorio.

Nota: No olvide dejar un número de teléfono fijo o celular y nombre de la persona con quien comunicarnos en la empresa, respecto a esta documentación.

PRESENTARSE EN LA SEDE DE CALLE CATAMARCA N° 841 EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 7 DIAS.

LOS LIBRE DEUDA SE ENTREGAN A LAS 24 HS DE PRESENTADA LA DOC - SIN EXCEPCION